

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/06/14	Hs. 11:38
Número: 591	Folios: 3
Expte. N°	
Clase:	
Objeto:	
Asesor:	

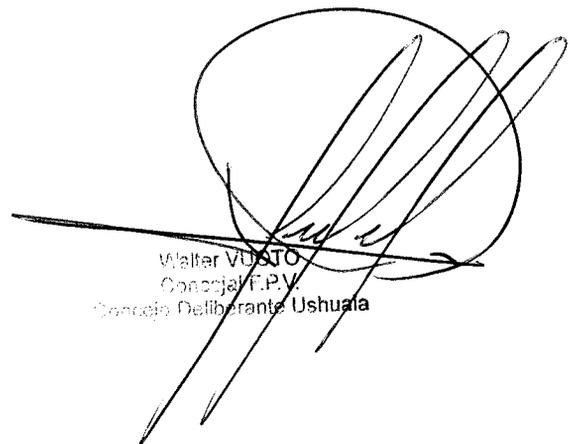
Nota N° 128 /2014.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 13 de Junio de 2014.-

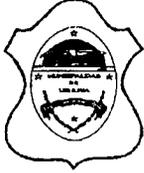
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente la instalación de baldosas recordatorias de vecinos que se hayan destacado en diferentes actividades en nuestra comunidad.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-.



Walter VLASTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

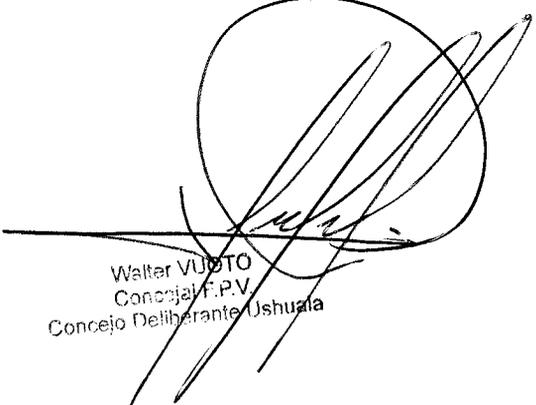


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

FUNDAMENTOS

La colocación de baldosas recordatorias de vecinos que se han destacado en esta Ciudad, tiene como objeto fundamental "marcar los pasos" de aquellos que aportando sus talentos y su sensibilidad, fueron capaces de mostrar otra forma de construcción en la sociedad, porque cada uno desde su lugar, fueron tallando la historia de Ushuaia, y hoy permanecen en nuestro recuerdo como artífices fundadores de una cultura que ha construido sueños colectivos, y ha dejado en el surco una marca indeleble de ese talento y de esa sensibilidad.-



Walter VUJTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



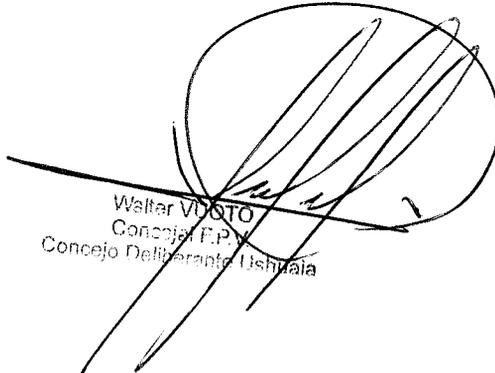
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- DISPONGASE, en el marco de las refacciones que el DEM lleva adelante en el centro de la Ciudad, la instalación de baldosas recordatorias de vecinos que se hayan destacado en diferentes actividades en nuestra comunidad.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-


Walter VOTTO
Concejal F.P.
Concejo Deliberante Ushuaia